Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	738-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	En el periodo comprendido se realizó: 1. Se estableció comunicación con las 37 personas en estado activo de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferenci asignadas en el periodo, y se dio a conocer que, en los municipios de Cajibío, Inzá y Páez solo en el mes de febrero se validaron las tomas de asistencias bajo la modalidad telefónica como una asistencia no presencial justificada, lo anterior no afectaría los apoyos económicos. (La información reposa en el SIRR, módulo "Presentación de Casos" entrada registrada el 26/02/2025 y módulo "Asistencias Actividades" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025)
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	En el periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 1. 1 instrumento línea base a una persona del Proceso de Atención Diferencial (PAD). (La información reposa en el SIRR, módulo "Respuestas de los instrumento entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025) 2. Socialización y firma de 2 actas finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de lo integrantes de los núcleos familiares. Un acta firmada por una persona del Proceso de Atención Diferencial y otra firmada por una persona del Proceso de Reintegración (PPR). (La información reposa en el SIRR, módulo "Respuestas de los instrumentos" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025) 3. 6 instrumentos censo de hábitat, 2 corresponden a personas del Proceso Reintegración Especial de Justicia y Paz (PPRE), 3 a personas del Proceso de Atenció Diferencial y 1 a una persona del Proceso de Reintegración. (La información reposa en el SIRR, módulo "Respuestas de los instrumentos" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025) 4. 4 instrumentos encuesta de empleabilidad, 3 a personas del Proceso Reintegración Especial de Justicia y Paz y 1 a una persona del Proceso de Reintegración. (L información reposa en el SIRR, módulo "Respuestas de los instrumentos" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025) 5.3 instrumentos caracterización empleabilidad y productiva a igual número de personas del Proceso de Atención Diferencial. Las aplicaciones se realizaron en el aplicativo ARPA. (La información reposa en el SIRR, módulo "Respuestas de los instrumentos" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025)
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual, en el periodo se realizó: 1. A través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajes vía WhatsApp, se intentó establecer comunicación con las 35 personas asignadas (6 PPRE, 1 PAD, 11 PPR). Los encuentros se realizaron en las modalidades presencial y telefónica. (La información reposa en el SIRR, módulo "Asistencias Actividades" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025) 2. En las atenciones se llevaron a cabo el desarrollo de las actividades para abordar los acuerdos priorizados en 6 planes de trabajo-PDA, 5 planes de trabajo de PPR y 2 planes de trabajo de PPRE que se encuentran en ejecución. (La información reposa en el SIRR, módulo "Plan de Trabajo de la PPR"-metas o acciones del Plan entradas registradas desde el 17/02/2025 hasta el 28/02/2025) 3. En el aplicativo ARPA se realizaron los registros de seguimientos priorizados para el periodo febrero/2025 en los planes de acción y planes de trabajo que s encuentran en ejecución. Se verificó que los registros migraron al SIRR. (La información reposa en el SIRR, módulo "Plan de Trabajo de la PPR"-metas o acciones del Plan entradas registradas desde el 17/02/2025 hasta el 28/02/2025)
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Revisión de la población asignada de los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para identificar las persona interesadas en una vinculación laboral.(La información reposa en el SIRR, módulo "Respuestas de los instrumentos" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025) 2. Con el equipo de profesionales reintegradores se realizó la priorización de las PPR a quienes se les formularan proyectos productivos en la vigencia 2025. (Correo enviado el 24 de febrero/2025 a orientadora productiva. La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\FEBRERO\FEBRERO\SONIA MANQUILLO CAMPO)
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Con el equipo de reintegración se establecieron las articulaciones que se requieren adelantar en la vigencia 2025 para fortalecer la participación de la población e las acciones de servicio social. (La información reposa en el SIRR, módulo "Acciones para la reconciliación Vinculadas" entradas registradas desde el 17/02/2025 hasta el 28/02/2025)
6.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Revisión de la información de la base de desembolsos y estados de pago correspondientes a las actividades de diciembre/2024 de la Ruta de Reintegración Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. No se encontraron alertas. (La información reposa en la carpeta compartida "Desembolsos Reintegración/2025/2.FEBRERO 2025", entradas registradas desde el 17/02/2025 hasta el 28/02/2025) 2. La población objeto de acompañamiento que no recibió apoyo económico corresponde a las personas que cumplieron con el tiempo del acompañamient psicosocial o por inasistencias.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	1. En el periodo contractual no se recibieron directrices de nivel central para la implementación las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Atención Diferencial.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Para activación de caso, se entregó al profesional jurídico del GT, formulario diligenciado de riesgo (UNP) de un participante del Proceso de Reintegración. (Correo enviado el 18 de febrero/2025 a profesional jurídico sede Popayán. La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\FEBRERO\FEBRERO\SONIA MANQUILLO CAMPO)
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1.Se elaboró y entregó informe de actividades, correspondiente al periodo contractual. 2. Junto al informe de actividades se entregaron los insumos requeridos por Nivel Central: Certificado de supervisión, certificado de retención en la fuente y examene preocupacionales. 3. Se entregó base con información de los proyectos productivos a formular en la vigencia 2025. (Correo enviado el 24 de febrero/2025 a orientadora productiva. L información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\FEBRERO\FEBRERO\SONIA MANQUILLO CAMPO)
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. En SIRR en el módulo de máximo nivel académico, se creó 2 registros, uno correspondiente a una PAD y otro a una PPR.(Entradas desde el 17/02/2025 hast 28/02/2025) 2. Creación de 2 caracterizaciones correspondientes a planes de acción y de trabajo que se encuentran en elaboración. (Se creó el registro en ARPA, posteriormen se verificó en módulo "Plan de Trabajo de la PPR" la migración de la información) 3.Actualización de 3 registros telefónicos. (La información reposa en el SIRR, módulo "Contactos" entradas registradas desde el 12/02/2025 hasta el 28/02/2025)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Entrega de los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Presentación como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Cumplimiento de los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. Atención de los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.

Sonia Margoth Manquillo Campo — Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S):	CLARA MABEL ANDRADE-LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
Fecha VoBo:	28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co